

**MONOGRAFIA No. 44**

**PRIVATIZAR PARA VIVIR MEJOR**

**Vladimir Chelminski**

## **PRESENTACIÓN**

Pocas personas ponen en duda hoy que el derecho de propiedad es el mejor incentivo para administrar bien los recursos. De allí la monografía CEDICE que hoy les presentamos “Privatizar para Vivir Mejor” de Vladimir Chelminski, quien en este excelente trabajo nos muestra con cifras y hechos, lo mal que funcionan en nuestro país servicios tan básicos como el agua, el correo, los hospitales y tantas otras empresa públicas.

Al ser privatizadas las empresas públicas se garantiza la calidad de cobertura de los servicios que se presentan a la población y como consumidores debemos exigir calidad y funcionamiento.

En la empresa privada todos son responsables de sus actos y cuidan su propiedad, pues forma parte de su patrimonio. En el sector público nadie es dueño de nada, priva la irresponsabilidad y el desinterés de las ganancias o pérdidas que puedan percibir la empresa.

En la medida en que se profundice la privatización tendremos más libertad de escoger y exigir mejores servicios. Les invitamos a compartir con nosotros este interesante trabajo “Privatizar para Vivir Mejor”.

**ROCIO GUIJARRO SAUCEDO  
GERENTE GENERAL  
CEDICE**

## PRIVATIZAR PARA VIVIR MEJOR

A pesar de lo mal que funciona en Venezuela la distribución de agua, el correo, los hospitales, los colegios, el sistema de pensiones y tantas otras empresas públicas, muchos todavía se oponen a que estos servicios fundamentales sean privatizados, alegando que el sector privado también puede ser ineficiente, inclusive que puede ser peor que el sector público.

La verdad es que una empresa privada puede ser tan o más ineficiente que una pública, pero lo más probable es que sí preste un mejor servicio y a un costo mucho menor. Ahora bien, de no existir subsidios y privilegios especiales, la empresa privada mal administrada necesariamente va a la quiebra, mientras que la pública puede mantenerse operando indefinidamente extrayéndole fondos al Estado o forzándole a emitir dinero, aunque esto siempre genera inflación.

Otra razón muy importante a favor de la empresa privada es que si esta comete un atropello o incumple un contrato, la víctima debe poder exigir justicia en los tribunales. Pero si el atropello lo comete una empresa pública, tiene entonces para la víctima mucho menos sentido acudir a los tribunales, pues el dueño de la empresa acusada, en este caso el Estado, también hace el papel de juez.

¿Por qué el teleférico de Caracas en manos públicas ha podido abrir sólo unos meses en los últimos 15 años? Por qué el hotel adyacente montado sobre la cima de la montaña no ha abierto en más de 20 años? Puede alguien sostener que algo similar hubiese podido pasar si este hermoso e impresionante complejo turístico fuese privado?

¿Por qué ningún hotel público puede mantenerse siempre en funcionamiento y bien mantenido como generalmente ocurre con los hoteles privados?

¿Por qué las escuelas privadas funcionan tanto mejor, que aún aquellos políticos fanáticos del estatismo prefieren hacer una excepción si de sus propios hijos se trata y los colocan en un colegio privado?

¿Por qué el presupuesto de la Universidad Católica que es privada rinde tanto más que el presupuesto de la Universidad Central que es pública?

¿A qué se debe el pésimo estado en que habitualmente se encuentran las instalaciones deportivas públicas, mientras que aquellas pertenecientes a clubes privados normalmente se encuentran en óptimas condiciones?

¿Por qué hay una diferencia tan grande de mantenimiento entre el Cementerio Municipal de Caracas y el Cementerio Privado?

¿Por qué la gente precavida prefiere utilizar los correos privados aunque estos sean mucho más costosos, que los correos públicos?

¿Por qué es mucho más probable que desaparezcan unos fondos o unos equipos, o unos inventarios, o que se pierda toda una estructura por falta de mantenimiento en una empresa o institución pública, que en una privada?

A la vista de todos está la mejor administración y el superlucrativo servicio que presta la empresa privada en comparación con la pública. Hay sin embargo quienes alegan que la desventaja de la empresa pública estriba en el hecho de que el Estado es pobre, o en todo caso, no quiere proveer los fondos necesarios, mientras que las instituciones privadas tienen la ventaja de poder contar con mayores capitales y de poder producir para los más pudientes. A ellos hay que recordarles que es mucho lo que el Estado venezolano ha repartido e “invertido” merced al hecho de ser el exclusivo propietario receptor de la enorme renta petrolera, por haberse podido endeudar externa e internamente en la forma en que lo ha hecho y por haber podido crear de la nada todos los billetes que ha querido. Sólo por petróleo, el Banco Central ha recibido más de US\$ 180 mil millones en los últimos 20 años. El presupuesto del Gobierno Central, ahora en el orden de Bs. 800 mil millones (US\$ 13,3 mil millones) ha crecido 62 veces desde 1970. Puede alegarse que la tasa de inflación convierte en una ficción este aumento presupuestario, que no se trata de un aumento real, pero si bien los precios se multiplicaron 16 veces, el presupuesto del Gobierno Central aumentó 62 veces.

También hay quienes alegan que el problema estriba en que se ha perdido la mística por cuidar lo que es público y por servir a los demás desde una institución pública. Si pudiésemos recuperar esa mística pudiésemos aplicar a lo público algunos principios comunes dentro de las empresas privadas, entonces se resolvería el problema de los malos servicios con altos costos que presta el sector público.

El Padre jesuita Luis Ugalde, Rector de la Universidad Católica “Andrés Bello” y escritor muy influyente, lo ha expuesto de la siguiente manera:

“Nunca se ha desarrollado una mística por cuidar la propiedad pública. Sin mística o sin espíritu público, la propiedad colectiva se vuelve un botín. Cuando se accede a lo público sin el espíritu público, sin la conciencia de servidor público y de escrupuloso administrador de los recursos de la nación, simplemente se produce el criminal embolsillamiento privado de lo público. Por eso, desde hace casi un par de décadas, lo público en Venezuela hiede y está rodeado de zamuros. La recuperación de lo público como público es la primera emergencia nacional”.

Estos argumentos son muy realistas, pero esconden el meollo del problema. Los venezolanos que trabajan dentro del sector público no son ni mejores ni peores que los que trabajan en el sector privado. Son básicamente los mismos. Pero lo privado tiende a administrarse mucho mejor que lo público. Ello se debe a que bajo el esquema de propiedad privada, su dueño actúa bajo la perspectiva de ganar o perder. La amenaza siempre presente para el

propietario de poder perderlo todo, definitivamente que estimula una mejor administración, un mayor cuidado de sus activos y la prestación de un servicio más eficaz y más humano. La satisfacción que produce la ganancia, o el dolor que produce la pérdida al propietario, por mas que se quiera, no puede existir con esa misma intensidad dentro de la propiedad pública.

Lo colectivo nunca se cuida igual que lo privado. Por ejemplo, mientras más grande es un condominio de apartamentos lo más seguro será que se gaste menos agua, luz y gas si los medidores se ubican dentro de cada apartamento (opción privada) que si se ubican en un área común del edificio (opción colectiva). Por eso puede afirmarse que la opción privada es socialmente más beneficiosa que la opción colectiva o pública. La opción pública o colectiva fomenta el despilfarro de servicios que toda la sociedad necesita, mientras que la opción privada fomenta su uso austero y responsable. La opción privada premia a quien economiza mientras castiga el despilfarro. La opción pública, que también podríamos denominar la opción solidaria, ni estimula el ahorro ni desincentiva el despilfarro, por eso, en el ejemplo citado, no solo todos los inquilinos terminan gastando más, sino que pierde la colectividad entera. (1) Los servicios públicos en Venezuela, prestados por empresas públicas se han manejado a imagen y semejanza de un gigantesco condominio.

Celebramos que el Gobierno de Carlos Andrés Pérez haya comenzado en 1990 a privatizar bancos, puertos, teléfonos, líneas aéreas, el mantenimiento de autopistas, parte de la distribución del agua, centrales azucareros, hoteles, hipódromos, piliedros, astilleros, silos, etc., pero le exhortamos a ir mucho más allá. Es mucho lo que se puede hacer mediante la privatización para mejorar y aumentar los servicios de salud que, gratuitamente pero muy mal, viene prestando el Estado. Las ideas que de seguidas exponemos, no necesariamente implican la eliminación de la gratuidad que tantos consideran impensable dados los paupérrimos niveles de pobreza en que viven 16 de los 20 millones de venezolanos.

El Seguro Social Obligatorio (en adelante el SSO) podría dejar de operar centros ambulatorios y hospitales y limitarse a pagar o a asegurar los servicios que desde una clínica privada se le podrían prestar a los asegurados.

Los centros ambulatorios y los hospitales podrían ser cedidos en comodato o dados en préstamo a grupos de doctores que se responsabilicen tanto por su buena administración como por el mantenimiento de su planta física y de sus equipos, que puedan vivir bien si prestan un buen servicio y que se vean forzados a retirarse si lo hacen mal. El SSO podría cancelar toda o la mayor parte de las facturas que generen sus afiliados atendidos en una clínica privada donde sin duda la atención es muy superior.

Otra forma para ahorrarle costos de salud al SSO sería la de privatizar sesiones de sus hospitales. Por ejemplo, sin privatizar el hospital, se pueden ahorrar enormes costos privatizando el servicio de alimentación, la limpieza, el mantenimiento, la vigilancia, el servicio de ambulancia, la contabilidad, los laboratorios, los expendios de medicinas.

No hay duda de que nuestro sistema público de salud está terriblemente afectado por la politiquería, la corrupción y el sindicalismo. Connotados defensores del sistema colectivo actual frecuentemente lo reconocen en público. Afirman que si no fuese por la politiquería, la corrupción y el sindicalismo, el sistema funcionaría. Que increíble que no quieran darse cuenta de que estos males que impiden la prestación de un servicio adecuado son típicos y naturales de la gestión pública, y que, precisamente, es la privatización la política que puede resolver estos problemas y mantenerlos bajo control.

En un asunto tan fundamental como es la salud, tenemos la seguridad de que lo que importa es la calidad, la cantidad y el costo del servicio, poco importa quien lo proporciona.(2) Mientras más costos logre ahorrar el SSO, más fondos podrán haber entonces para lograr una mejor cobertura para un mayor número de personas.

Tenemos la seguridad de que estas mismas ideas aplican perfectamente bien en el caso tan crucial y tan costoso para el Estado, como es el de la educación en sus distintos niveles. No debemos poner en duda de que, en materia de política social, hay que evaluar alternativas y adoptar la más eficiente. La reforma lograda en Chile, que mas adelante explicaremos, merece la mayor atención.

## **¿POR QUÉ PRIVATIZAR EL REGIMEN “SOLIDARIO Y COLECTIVO” DE PENSIONES?**

Las pensiones que paga el Seguro Social Obligatorio a quienes han cotizado durante toda una vida son verdaderamente lamentables. Rara vez pasan de US\$ 35 mensuales. Muchos no logran conseguir pensión alguna, aunque hayan trabajado y pagado sus “contribuciones” al sistema puntualmente durante cuarenta años.

A continuación esbozaremos algunas razones que explican esta tragedia y señalaremos un sistema alterno muy distinto que no puede tener los vicios inherentes al sistema actual y que puede asegurar pensiones cónsonas con los últimos salarios del trabajador.

- El SSO siempre ha sido un barril sin fondo y no se necesita ser un genio para predecir que, de no cambiarse su concepción, siempre seguirá siéndolo.
- Cada vez que se extravía o que se pierde por mal mantenimiento algún equipo, cuando desaparecen fondos, cuando se compra caro o se emplea personal en exceso, cuando se otorgan beneficios a quienes no están asegurados o no han cumplido los requisitos mínimos, o cuando se mal invierten fondos, queda entonces menos dinero para cumplir las cruciales funciones que se le han atribuido al SSO, entre ellas las de pensionar a los trabajadores retirados.

- Además como el sistema que hemos adoptado se fundamenta en que se les obliga a los trabajadores a pagar impuestos para que otros administren esos fondos a su mejor saber y entender, es natural que muchos de los aportantes busquen la manera de evadir los pagos a ese fondo que nadie considera ni cuida como propio, cuando por otra parte muchos otros traten de aprovecharse lo más posible de él.
- La mayoría de los sistemas de pensiones en el mundo han sido creados bajo esta misma concepción colectiva, pero “coincidentalmente” todos están agonizando financieramente y no le pueden asegurar una pensión decente a quienes ahora comienzan a trabajar y a cotizar, salvo que a la generación precedente que ahora está naciendo, le puedan imponer cuando les corresponda trabajar, contribuciones que pueden tener que sobrepasar el 50% de sus ingresos. El sistema público o colectivo según el cual unos aportan y simultáneamente otros retiran esos mismos fondos tiene posibilidades de funcionar cuando detrás de cada pensionado hay varios trabajadores activos cotizando, pero está condenado a colapsar cuando aumenta el número de viejos y disminuye el de los jóvenes, cosa que parece ser un proceso natural del desarrollo. Ante este panorama, varios países han decidido bien privatizar todo el sistema como Chile o Singapur, o bien combinar su sistema colectivo solidario junto con uno privado, de manera que cada trabajador recibe dos pensiones una mínima muy similar para todos otorgada por el sistema público y otra mucho mayor pero en función de los aportes hechos por cada individuo a fondos privados. Este es el caso de Gran Bretaña, Japón y USA.
- De todos estos sistemas, es el chileno el que ha tenido el éxito más espectacular y el que mejor nos debe servir como modelo. Implantado en 1981, hasta ahora ha acumulado alrededor de nueve mil millones de dólares que son propiedad de los trabajadores y de sus familiares. De ese gran total, cada trabajador chileno sabe exactamente cual es su parte. ¿Pregúntese el lector cuántos dólares ha acumulado el SSO venezolano en 46 años para pagar pensiones? La triste realidad es que apenas ha acumulado US\$ 300 millones. (Según cifras oficiales, posiblemente exageradas). Igualmente lamentable es que ningún trabajador venezolano puede afirmar que alguna fracción de ese exiguo fondo le pertenezca y menos que pueda contar con ella. En la práctica, lo único que el sistema solidario garantiza es que las pérdidas por la mala administración la pagan los trabajadores, y que las pensiones podrán ser muy igualitarias, pero mínimas.

Si para comprar alimentos no recurriésemos a nuestras chequeras personales, sino que retiraríamos los fondos necesarios de un banco o fondo colectivo y solidario semejante al fondo de pensiones del Seguro Social venezolano, el sistema se hubiese tenido que reformar, o el país habría desaparecido por hambre. Así como la alimentación no la podemos dejar en manos de un fondo colectivo, tampoco debíamos dejar las pensiones.

Según el nuevo sistema chileno de pensiones, cada trabajador aporta un 10% de su salario a una cuenta de su propiedad que maneja una empresa administradora escogida por él mismo. Si algunos fondos llegaren a desaparecer, o le produjesen una baja rentabilidad a sus propietarios, entonces la empresa administradora tiene que responderle al trabajador por el faltante o la baja rentabilidad, con fondos propios. Bajo esas condiciones, el trabajador chileno considera que su aporte es un verdadero ahorro y seguro para el mismo y para sus familiares, a diferencia del trabajador venezolano que se resigna a pagar un impuesto casi sin esperanza de verle utilidad alguna a ese sacrificio que durante toda su vida laboral se le impone. Además, como los trabajadores chilenos tienen la posibilidad de movilizar sus fondos de una administradora a otra, estas tienen que ofrecer, además de una alta rentabilidad, óptimos servicios para atraer y mantener a la clientela. En el caso venezolano, el SSO puede darse el lujo de colocar los fondos colectivos de los trabajadores ganando muy bajos intereses y de no prestar un buen servicio, pues el trabajador mal atendido no tiene posibilidad de exigir o de buscar un mejor servidor.

El Estado chileno ha fijado un mínimo de ingresos mensuales para los jubilados. Si alguien no ha podido aportarle a su fondo de pensión suficiente cantidad que le permita retirarse con la pensión mínima, el Estado pone la diferencia y para ello tiene su sistema tributario. En Chile asumen que los impuestos sirven para ayudar a los pobres, pero no así las contribuciones para los fondos de pensiones, éstas solo son para financiar el retiro de cada individuo.

En Gran Bretaña, se mantiene un esquema de Seguro Social similar al nuestro, pero muy consciente de sus deficiencias, el Gobierno ha optado por estimular el ahorro privado a los fines de que los trabajadores puedan contar durante su vejez con ingresos muy superiores a los que su SSO solidario y colectivo les puede ofrecer. A tales efectos, trabajador que contrate en adición a, o en sustitución parcial del plan Estatal un plan de ahorros con el objeto de complementar su futura pensión, recibe descuentos en sus impuestos y, además, aportes adicionales a su propia cuenta. Y los patronos que aporten a estas cuentas privadas, también reciben descuentos especiales en sus propios impuestos.

En Singapur han decidido resolver los problemas sociales más críticos por la vía del ahorro individual en lugar de hacerlo por la vía del impuesto. Patronos y trabajadores entregan obligatoriamente parte del salario que pagan o que reciben, en una cuenta a nombre del trabajador. Esta cuenta propiedad del trabajador se subdivide en estancos, uno para atender los futuros requerimientos de pensiones, otro para atender los problemas normales de salud incluyendo aquellos de índole catastrófica, otro para atender la vivienda y otro para la educación universitaria de los hijos. Quien trabaje más de treinta años tiene asegurada una pensión cónsona con sus últimos ingresos. Durante su vida activa el trabajador tiene seguro de incapacidad, de muerte, de paro forzoso. Trabajador que quiera adquirir una vivienda y no ha podido acumular los fondos suficientes puede aspirar a que lo ahorrado por sus familiares cercanos para ese mismo propósito, le sea traspasado a su propia cuenta,



siempre bajo la premisa de la voluntariedad, igual ocurre en caso de un problema de salud. El sistema se basa en el ahorro y en la autonomía de cada individuo. Si éste no tiene la capacidad de resolver su propio problema, se acude entonces al ahorro hecho por familiares y es sólo en última instancia cuando puede darse la intervención del Estado.(3) La solidaridad familiar es un aspecto especialmente interesante, por cuanto ésta puede ser generosa con quienes se merecen ayuda, pero difícilmente se concreta si es para subsidiar a familiares indolentes o irresponsables. El sistema ha sido tan exitoso que Singapur tiene una de las economías de mayor crecimiento en el mundo y ya más del 80% de los trabajadores tienen casa propia, probablemente el porcentaje más elevado del mundo.(4).

De adoptar un sistema similar al chileno, al británico o al de Singapur, no sólo resolveríamos en gran parte el acuciante problema de las pensiones, sino que contaríamos con unos fondos para inversiones a largo plazo que motizarían la economía en beneficio de todos.

## **SALUD Y EDUCACIÓN, LECCIONES DE LA EXITOSA REFORMA CHILENA**

Las reformas hechas en Chile en materia de pensiones, de salud y de educación deben ser analizadas con la mayor objetividad en nuestro país. Muchos no quieren ni oír de ellas aduciendo que fueron impuestas por un detestable dictador. Este argumento pudo haber tenido alguna validez hace unos años. Pero ahora el espectacular éxito de estas audaces reformas está plenamente comprobado y lo más importante, el gobierno democrático actual no ha pensado modificarlas.

Para resolver el problema de la salud de los trabajadores se hizo lo siguiente en Chile.(5)

1) Los ambulatorios y los hospitales públicos fueron entregados a las Municipalidades. Algunas de ellas, a su vez, delegaron la administración de éstos en asociaciones privadas sin fines de lucro. Tanto los servicios prestados directamente por el Municipio, o por quien se haya comprometido a prestarlos en nombre del Municipio, siguieron siendo gratuitos para los asegurados. 2) Adicionalmente, el SSO descentralizado hizo arreglos con otras instituciones privadas para que éstas trataran a los trabajadores que eligieran acudir a ellas, pagando el Seguro 50% de la cuenta total. 3) Se crearon las Instituciones de Salud Provisional Privadas (ISAPRES). Estas ofrecerían los más diversos planes de seguro para financiar la atención de los problemas de salud que pudieran tener los trabajadores o sus familiares. Bajo este esquema de seguros privados, los trabajadores siempre escogen la institución privada y el médico que les parezca. Ningún subsidio aporta el Estado al sistema privado, de esta manera hay mayores posibilidades para que el Estado subsidie mejor a los más necesitados. Para ser lucrativo, el sistema ISAPRES tiene que arreglárselas para captar grandes cantidades de afiliados y promover un incremento de nuevos centros de salud que operen eficientemente.

El resultado de la descentralización y de la privatización de buena parte del sistema de salud, ha sido un notorio descongestionamiento de los ambulatorios y hospitales públicos, un desarrollo de nuevos y modernos centros de salud, mayor empleo, un abanico de opciones, tanto públicas como privadas o semiprivadas para todos los trabajadores, y un sistema de seguros privados en plena competencia por ofrecer interesantes planes que despierten el interés de los trabajadores. El logro más importante ha sido el mejoramiento de la esperanza y de la calidad de la vida de los trabajadores a un costo mucho menor para toda la sociedad. Cualquier trabajador que se sintiere mal atendido, puede ir a otro dispensario de salud, o a otro lugar médico o contratar con otra compañía de seguros. En lugar de ser un sistema monopólico donde no hay a quien reclamarle como ocurre en nuestro país, lo que ahora tienen los chilenos es un sistema altamente competido. Cada trabajador sabe que obtiene con su aporte equivalente al 7% de su salario. En un principio contrataron con ISAPRES solo aquellos trabajadores devengando altos sueldos. Pero cada día trabajadores de menores sueldos abandonan el sistema público para incorporarse al privado. Quien se incorpora al sistema privado, siempre tiene la opción de volver al sistema público. Para sobrevivir, las ISAPRES tienen que ofrecer planes muy atractivos, pues compiten entre sí y con el propio sistema público gratuito, tienen que cuidar su reputación y operar a bajos costos.

El sistema de ISAPRES ha tenido sus enemigos que le han acusado ser un sistema no solidario, es decir que no financia los más necesitados. En realidad, todos los trabajadores chilenos cuentan ahora con mejores servicios de salud. Todos tienen más opciones que antes, aún aquellos que permanecen dentro del esquema público. Los trabajadores de menores sueldos van a centros públicos gratuitos no sólo más descongestionados, sino mejor estructurados desde el punto de vista financiero y con personal mejor pagado y por lo tanto mejor motivado.

Hay un abismo entre el sistema de Seguridad Social chileno y el venezolano. En Chile el trabajador pone de su sueldo el 10% para el Fondo de Pensiones, el 3% para seguro de vida o de incapacidad total o parcial durante su vida activa y el 7% para salud. En total aporta el 20% para financiar estos servicios. En Venezuela el trabajador aporta un 15% para financiar los mismos servicios pero recibiendo poco o nada a cambio. En Chile, los fondos de pensiones y de salud son además potentes motores de desarrollo. En Venezuela si algo motorizan es la corrupción. Al trabajador venezolano le han engañado diciéndole que él aporta sólo el 4% y su patrono aporta el 11%. No se han dado cuenta que, aunque su patrono haga el cheque por un 11%, eso es un dinero que pudiera ser parte del sueldo del trabajador, pero no se le entrega sino que se canaliza hacia el SSO. Esa misma mentira también se la habían dicho al trabajador chileno, hasta que el gobierno decidió sincerar las cosas estipulando que todo el aporte al Seguro se retendría del sueldo del trabajador y simultáneamente se aumentaron por ley los salarios en la misma medida en que las empresas hacían su aporte al Seguro Social. A las empresas no les afectó el aumento de salarios porque dejaron de pagarle al Seguro una cantidad similar y a los trabajadores tampoco les afectó que les retuvieran de su sueldo una mayor cantidad, pues acababan de recibir un aumento paralelo a las mayores cotizaciones que se le exigieron. Pero así

quedó bien claro quien paga qué, por una parte, y por la otra quedó claro algo que debiera ser obvio pero ha dejado de serlo, y esto es que el ahorro para la vejez o para la salud realmente le corresponde hacerlo al individuo, no a quien proporciona el empleo. No podemos seguir manejando el problema de la “seguridad social” hurgando cada vez más en el bolsillo del trabajador. Se necesitan nuevas ideas para producir más y mejores servicios y a menores costos y también para seguir eliminando focos de corrupción. No es posible que el SSO, venezolano reciba más de Bs.100 millones diarios, no preste los servicios y para colmo esté quebrado.

En cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación(6) y de su financiamiento, también debemos estudiar la reforma chilena. La administración de todas las escuelas públicas fue entregada a sus municipios. En lugar de seguir asignando el Ministerio de Educación cierta cantidad de dinero a cada escuela para su operación y mantenimiento, más efectivo les pareció darle a las escuelas municipalizadas una cantidad cónsona con lo que cobra una buena escuela privada por alumno y ofrecerles además, similar monto a las escuelas privadas gratuitas que cumplieran ciertos requisitos asociados con la calidad de la enseñanza. Esta reestructuración del sistema educativo logró importantes ventajas para los educandos, pues ahora las escuelas municipalizadas están mucho más cerca de las comunidades que sirven, además la administración de cada escuela se hizo responsable por la asistencia a clases de los alumnos y porque se facilitó la creación de nuevas escuelas particulares que siendo gratuitas podrían contar con recursos fiscales en la medida en que captaren alumnos. Esto mismo se podría hacer en nuestro país, pero además se podría permitir a los Municipios entregarle la administración de sus escuelas a entidades privadas sin fines de lucro que pudieran comprobar fehacientemente su vocación y su eficacia.

La creación de nuevas escuelas privadas gratuitas obligaría la competencia entre todas las escuelas por captar el interés de los educandos o el de sus padres. La competencia entre los proveedores del servicio no podría sino beneficiar a los usuarios, que tendrían más opciones. A cada escuela se le daría autonomía para diseñar su propio programa de estudios, horarios, fecha y duración de vacaciones. La competencia y las razonables subvenciones que haría el Estado coadyuvarían hacia una notable mejoría de los salarios de los maestros, y en consecuencia un mayor interés de la juventud por esta noble profesión. Mientras tanto, el fisco haría grandes ahorros, porque le resultaría mucho más económico pagar por alumno lo mismo que cobra un buen colegio privado no gratuito, que continuar prestando él mismo el servicio. Es fácil demostrar que un alumno educado por el Estado cuesta 4 ó 5 veces más que lo que cuesta un alumno en un colegio privado. He aquí una manera de mejorar la calidad y la cantidad de la educación y también de reducir el déficit fiscal generador de inflación.

## **RAZONES PARA PRIVATIZAR EL PETRÓLEO**

La industria petrolera en manos del Estado ha estado asfixiada por impuestos excesivos que no le permite acometer las inversiones necesarias

para poder explotar las gigantescas reservas que tiene nuestro país, las cuales dentro de algunos decenios pudieran valer muy poco. Siendo la industria propiedad del Estado, éste ha podido imponerle a su antojo cualquier cantidad de impuestos, tan es así que entre unos y otros, estos han llegado a ser del orden del 82% de sus ganancias. Un negocio esencialmente internacional y de alto riesgo como es el del petróleo, difícilmente puede ser manejado con la diligencia requerida por una empresa en manos del Estado sobre todo si su personal ejecutivo, por más excelente que éste pueda ser, está atado de manos por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público. Como proveedor de gasolina dentro del mercado interno, la industria en manos del Estado no ha podido establecer sus precios de venta de una forma nacional como lo hacen las principales empresas petroleras privadas en otros mercados. En países más desarrollados, la competencia pone el precio y protege. Pero en nuestro país no hay competencia. Todo un absurdo que la gasolina cueste lo mismo en todas partes.

Más de dos millones de automóviles que circulan diariamente en nuestro país, contaminan en exceso el aire porque la empresa petrolera estatizada, menguada por los altos impuestos, no ha podido realizar las inversiones necesarias para eliminarle a la gasolina su peligroso contenido de plomo, problema que ha sido resuelto años atrás en países más desarrollados donde la industria petrolera es privada.

Resulta verdaderamente paradójico que los venezolanos interesados en colocar sus ahorros en la industria petrolera tengan que comprar divisas extranjeras y luego acudir a una Bolsa ubicada en un centro financiero internacional para concretar la inversión, ya que las empresas petroleras “nacionalizadas” en su país no le dan la oportunidad.

En vista de todos estos problemas, consideramos conveniente apoyar la posición de que se divida a Petróleos de Venezuela S.A. (en adelante PDVSA) en unas once millones de acciones y que se le entregue una a cada venezolano que vaya a votar en las próximas elecciones.

Cinco han sido las principales objeciones que ha recibido esta idea. La primera objeción es que la empresa no sería manejable con tantos nuevos accionistas, argumento que se cae cuando observamos como EXXON, MOBIL, SHELL, TEXACO o BM y tantas otras operan sin que sus centenares de miles de accionistas les creen problema alguno en sus asambleas y mucho menos en sus actividades diarias.

El segundo argumento en contra es que al poco tiempo unos vivos les comprarían las acciones a otros menos vivos, lo que desvirtuaría la idea original del reparto equitativo. Este argumento es muy válido para aquellos que se creen de inteligencia superior y subestiman el buen criterio de las mayorías. Pensamos que la mayoría de las veces el hombre común sabe mejor lo que hace y lo que le conviene más. De aceptarse la proposición, puede que muchos terminen vendiendo su acción, pero eso sería para adquirir con ese dinero algo que le fuese más conveniente. Aún en el caso especial del ingenuo individuo que pudiera vender su acción para jugar a la lotería o a los caballos,

tenemos la seguridad de que saldría ganando con la privatización, pues con una empresa petrolera privada capaz de hacer mayores inversiones y con una gerencia mejor motivada, el desarrollo del país se intensificaría y merced a ello nuestro ingenuo jugador de lotería, aún habiendo mal utilizado su acción, tendría más y mejores oportunidades de trabajo.

El tercer argumento en contra es que si PDVSA fuese privada, sus propias decisiones sobre su financiamiento y sobre sus inversiones, afectarían toda la economía del país, por tanto la industria tendría que estar estatizada para que se pudieran armonizar los intereses propios del aparato petrolero con los del resto del país. Este argumento tampoco resiste mayor análisis, ya que el primer fundamento del socialismo es que los medios de producción han de pertenecer al Estado. El segundo fundamento del socialismo es que el Estado puede y debe planificar la economía y la vida de los individuos, pero la historia ha demostrado que ello no es nada conveniente. No nos interesa mantener los fundamentos de una filosofía tan fracasada. Si se cree que el petróleo tiene tanto peso en la economía que necesariamente había que estatizarlo y que las inversiones que esta industria pueda tener en mente las tienen que revisar los cerebros de CORDIPLAN y del Banco Central para asegurarse de que estas no sean ni excesivas ni insuficientes, entonces cualquier empresario de éxito abocado a una actividad que se llegare a considerar importante dentro del contexto macroeconómico, pudiera tener que cederle su empresa al Estado o al menos consultarle previamente sus planes de financiamiento y de inversiones, posibilidad que rechazamos porque creemos en la propiedad privada, en el derecho a la libre iniciativa y en la libertad de contratación.

El cuarto argumento en contra, es que los regalos suelen no ser bien apreciados por sus receptores. Pero si de regalos se trata, yo prefiero que me den una acción de PDVSA a que me sigan ofreciendo salud en un inmundo hospital o educación en una mala universidad, ¡gratis! o que me medio regalen la gasolina.

El quinto argumento en contra es que no se puede poner en manos privadas la liquidación del principal activo nacional, el cual tiene la característica especial de ser no renovable. Creemos por el contrario, que en buena parte, el espectacular desarrollo de los Estados Unidos y de Gran Bretaña se debe a que nunca tuvieron una visión tan estatista de lo que es un recurso natural. Miremos un poco el cambio de mentalidad en otros países Petroleros del Brasil, hasta hace poco una "vaca sagrada" como PDVSA, ahora cotiza sus acciones en la Bolsa. El Gobierno alemán se desprendió de la mayor parte de VEBA OIL, el Gobierno francés vendió ELF AQUITAINE. En Colombia, en Uruguay, en el Salvador, en Indonesia, en Malasia, la empresa privada está actuando.

Si la llamada nacionalización del petróleo en 1976 se hubiese llevado a cabo repartiéndose acciones a todos los venezolanos, entonces el Estado venezolano, mucho más pequeño y mucho menos poderoso, difícilmente hubiese podido despilfarrar tanto y además contraer las deudas en el exterior que ahora agobian a todos los venezolanos.

## **RAZONES PARA PRIVATIZAR EL METRO DE CARACAS**

La construcción y la prestación eficiente e ininterrumpida de este servicio tan fundamental ha sido un éxito que nadie puede negar. No obstante, hay razones de peso para proponer su privatización, aún cuando pueda alegarse y ser cierto que no existen los capitales privados (venezolanos) para pagar lo que esta obra costó. Pensamos que si se le vendiera al mejor postor toda su infraestructura, entonces el Estado obtendría los fondos para poder ampliar mejor y más rápidamente la red del Metro caraqueño que apenas logra cubrir una parte de la ciudad, o para iniciar la construcción de otros Metros en otras ciudades cuyos habitantes tienen todo el derecho de pensar que lo necesitan y que se lo merecen tanto o más que los propios caraqueños, como por ejemplo en Valencia. Una vez construido y puesto en marcha el de Valencia, este también se pudiera poner en venta para financiar el de Maracay y así sucesivamente. Es mucho lo que se pudiera hacer evitando lo que ahora está pasando, que para poder cubrir un área un poco mayor, pero aún insuficiente, el Metro de Caracas está pidiéndole prestado gigantescos capitales tanto a la banca nacional como a la internacional, aumentando así la fatídica deuda pública nacional que pagarán las nuevas generaciones.

Ignoramos la situación financiera que actualmente puede tener la C.A. Metro de Caracas. Aún cuando ella fuere sana, el Metro difícilmente escapará de los peligros que inexorablemente corren más tarde o más temprano todas las empresas del Estado, como por ejemplo: penetración de los intereses políticos, excesivo personal, altos costos de producción, tarifas expuestas a los vaivenes de la política, irrespeto por las cuentas a pagar, empleados desmotivados por bajos sueldos, insuficiencia o ausencia de sus pólizas de seguros, contratos colectivos leoninos, ausencia de controles administrativos para evitar desfalcos, insuficiencia de fondos para nuevas inversiones. Por el contrario, la privatización resguardaría al Metro de tales riesgos, cuando, además, los impuestos que la empresa propietaria probablemente pagaría permitirían que el Estado disponga de más ingresos que podrían destinarse a mejorar los sueldos de los policías, de los maestros, enfermeras y de los jueces.

Si se privatizara el Metro de Caracas, pudiera ser, aunque no necesariamente, que las tarifas para los usuarios fuesen más elevadas de lo que serían si el propietario siguiera siendo el Estado. Sabemos que con mucha frecuencia, aunque a veces es todo lo contrario, el Estado subsidia tarifas y precios, pero lamentablemente hemos podido constatar que tales subsidios resultan ser en el largo plazo, más una calamidad que una ventaja. Las tarifas que cobraría el metro privado pudieran perfectamente ser reguladas por una comisión apolítica que trabajaría sobre criterios de equidad.

Es verdad que hasta ahora no existe un Metro privado en el mundo. Pero también es verdad que todos están excesivamente congestionados, tienden a deteriorarse, a ser mal administrados, y son una pesada carga económica para el Gobierno de cada ciudad. No nos cabe duda, de que, si solamente a través de la venta del Metro de Caracas es que se puede ampliar la capacidad y la extensión de la red existente o comenzar ágilmente la construcción de otros Metros en otras ciudades, se trata entonces de una alternativa que las

autoridades tienen la obligación de plantearse. Más Metros definitivamente representan un ahorro de tiempo, de gasolina, un ambiente más limpio, mayores posibilidades de empleos, en fin una mejor calidad de vida para todos a menor costo.

Caracas, 1º de julio de 1.992

## FUENTES:

- 1) Tom Bethel, en su ensayo "*Justificación Moral del Derecho a la Propiedad Privada*". Revista de Primer Trimestre 1987.
- 2) Donald D. Hutt. En su ensayo "*Privatización: Un cambio en favor del Crecimiento*", publicado por el Diario El Universal, del 29 de abril de 1991. (Tomado de la Revista Internacional Health & Development).
- 3) Escuchado al Dr. John Goodman, Presidente del National Center for Policy Analysis, en CEDICE, julio de 1991.
- 4) Artículo de Paul Craig Roberts, titulado "*Como están resolviendo el problema de la Seguridad Social en otros países*". Diario El Universal del 6 de marzo de 1.990.
- 5) Conceptos tomados en entrevista al Dr. Andrés Concha y del Ensayo de Mercedes Cifuentes C. en el libro *Soluciones Privadas a Problemas Públicos*, editado por el Instituto Libertad y Desarrollo, Santiago de Chile, Noviembre 1991.
- 6) Conceptos tomados en Conferencia de María Teresa Infante, en Mayo 92 y del Ensayo de Patricia Matte L. y Antonio Sancho M., en el libro *Soluciones Privadas a Problemas Públicos* editado por el Instituto Libertad y Democracia.